



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"

Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com



Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

RESOLUCIÓN I.M. N° 578/2025

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLANOS Y SE CONCEDE PERMISO MUNICIPAL PARA LA OBRA "REFACCIÓN DE TINGLADO MUNICIPAL EN BARRIO FRACCIÓN LA AMISTAD, DISTRITO DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN", MCN N° 08/2025 - ID N° 470247.-

Juan León Mallorquín, 21 de abril de 2025

VISTO: El proyecto ejecutivo de la Obra para "REFACCIÓN DE TINGLADO EN BARRIO FRACCIÓN LA AMISTAD, DISTRITO DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN" - MCN N° 08/2025 - ID N° 470247, agregado en el expediente conformado; y,

CONSIDERANDO: Que, el Art. 235 de la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal" reza: "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá tener previamente el permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades de derecho público".

Que, verificado el proyecto ejecutivo la vista se infiere que el mismo cumple con las normas técnicas de construcción, por lo que deviene la pertinencia de aprobar los planos y conferir el permiso respectivo para construcciones promovidas por el Ejecutivo Municipal. -

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUAN LEON MALLORQUIN
RESUELVE:**

Art. 1º APROBAR LOS PLANOS Y CONCEDER PERMISO MUNICIPAL para la Obra denominada "REFACCIÓN DE TINGLADO MUNICIPAL EN BARRIO FRACCIÓN LA AMISTAD, DISTRITO DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN" - MCN N° 08/2025 - ID N° 470247.-

Art. 2º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES
Secretario General

Abg. ELVIO CORONEL GÉNEZ
Intendente Municipal